



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de diciembre de 2007  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 31 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

En una carta de fecha 12 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2004/567), mi predecesor informó al Presidente de su decisión de nombrar, atendiendo a la invitación formulada por el Consejo en su resolución 1366 (2001), un Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, que se encargaría de remitir al Consejo la información y los análisis que recibiera de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas sobre casos de violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos.

A fines de mayo de 2007, nombré nuevo Asesor Especial para la Prevención del Genocidio y las Atrocidades Masivas al Sr. Francis Deng, que sucedería al Sr. Juan Méndez. Con el fin de seguir reforzando el papel de las Naciones Unidas en esta esfera, pedí al Sr. Deng que desempeñara sus funciones con horario completo. Entre tanto, decidí reemplazar el título de Asesor Especial por el de Representante Especial del Secretario General, a fin de poner más énfasis en la importancia y el alcance de su mandato. En 2008, me propongo solicitar que se reclasifique el puesto a la categoría de Secretario General Adjunto, e incluiré esa propuesta en las estimaciones presupuestarias para 2008 que se presentarán a la Asamblea General. Con la reclasificación del puesto del Sr. Deng y su conversión en puesto de dedicación exclusiva, se pondrían en práctica las recomendaciones del Comité Asesor para la Prevención del Genocidio. Como usted sabe, es sobre la base de esas recomendaciones que se modificó el título del puesto de Representante Especial para la Prevención del Genocidio agregándole “las atrocidades masivas”, a fin de ampliar el alcance del mandato sin que fuera necesario determinar previamente si una situación específica constituía o no “genocidio”.

Además, es preciso ampliar la oficina del Representante Especial, con el fin de reforzar la eficiencia de sus operaciones y de tener en cuenta el vínculo que existe entre las atrocidades en gran escala y las amenazas a la paz y la seguridad. Desde esa perspectiva, y sobre la base del acuerdo que figura en los párrafos 138 y 139 del documento final de la Cumbre Mundial de 2005, me propongo nombrar un Asesor Especial encargado de la responsabilidad de proteger, el que tendrá categoría de Subsecretario General y desempeñará sus funciones a tiempo parcial. Debido a que la responsabilidad de proteger es aún un concepto en ciernes, la función primordial del Asesor Especial será la de desarrollarlo y de crear consenso al respecto.



Me propongo nombrar para el puesto, sobre la base de un contrato de servicios efectivos, al Sr. Edgard Luck, distinguido experto internacional con un profundo conocimiento del sistema de las Naciones Unidas y una excelente reputación tanto por su labor académica como por su experiencia práctica. La prevención del genocidio y las atrocidades masivas y la responsabilidad de proteger se complementan, por lo que el Sr. Luck trabajará bajo la supervisión general del Sr. Deng con el objeto de garantizar la uniformidad del enfoque de las Naciones Unidas. Para aumentar la eficiencia y habida cuenta de la complementariedad de sus funciones, el Sr. Luck y el Sr. Deng compartirán una oficina y tendrán el mismo personal de apoyo.

En el marco del desarrollo y la aplicación de sus respectivos mandatos, el Representante Especial y el Asesor Especial mantendrán unas consultas y una coordinación estrechas con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, incluso en el contexto de su presencia sobre el terreno y de las relaciones con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos y los procedimientos especiales.

Agradeceré tenga a bien señalar esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Ban Ki-moon**

\_\_\_\_\_